

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 3° Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados PEREZ, GUSTAVO FABIAN c/ARANEGA, Juan s/C.P.L.; Expte. N° 968/2009, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Ampliando el decreto de fecha 09-03-11 (fs.41) y conformidad con lo establecido por el Art.597 del C.P.C.C. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL a los herederos de Juan Aranega para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Las notificaciones que se practiquen por edicto deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Asimismo y atento a lo informado por el Registro de Procesos Universales, exhórtese al Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación a los fines de que informe quienes inician la declaratoria de herederos tramitada ante ese Juzgado, carátula: Aranega Juan s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 92/11, indicando el domicilio real constituido y si se ha dictado resolución, acompañando en tal caso fotocopia certificada de la misma. Notifíquese. Firmado: Dr. Ruiz Secretario; Dr. Garibay, Juez. Santa Fe, 23 de Junio de 2011. Mario Silvio Ruiz, secretario.

S/C 139964 Jul. 26 Ag. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Primera Secretaria, en los autos caratulados: DUSO, JORGE CARLOS y Otros c/DAMIANI, MIGUEL GREGORIO y Otros s/DECLARATORIA DE POBREZA" (Expte. 842 año 2009), se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 17 de junio de 2011. Atento, lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, declárase rebelde a Miguel Gregorio Damiani. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar del Tribunal destinado a esos fines, por el término de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. Germán A. Romero, Secretario; Dra. Nora Gloria Abelló, Juez.

S/C 139988 Jul. 26 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados RUGLIO, María Rosa c/CEJAS, Julio Alberto y/u otro s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 674 - Año 2010), se cita y emplaza al señor Julio Alberto Cejas, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.705.743, para que en el término de tres (3) días y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho y tome intervención en la presente causa; por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, de 2011. Fdo. Dra. María Dolores Molinas (Juez); Dr. Germán Romero, secretario.

S/C 139974 Jul. 26 Jul. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos PAEZ, Miguel Eduardo s/QUIEBRA; (Expte. Nro. 461 - Año 2011) se ha dispuesto: 1 - Declarar la quiebra de Miguel Eduardo Paez, argentino, casado, D.N.I. N° 12.147.963, de apellido materno Budiño, con domicilio en calle J.R. Méndez 6472 y domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 Loc. 80 2° Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2 - Decretar la inhabilitación general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 - Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 - Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 - Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 31 de mayo de 2011. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe. 3 de Junio de 2011.

S/C 139918 Jul. 26 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LLOVEL, DANIEL ANDRES s/Ejecutivo, Expte. Nº 1436/09, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación por el actuario de las copias acompañadas, acuérdase la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra Estela Maris Mujica y Daniel Andrés Llovel por cobro de la suma de \$ 57.304,44 más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen Leizza, Marini, Correu, Lizasoain, Balestieri y/o Pacor. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez a/c. Dr. Germán Romero, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 23 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento lo manifestado, y constancias de autos, trábese embargo sobre el automotor denunciado si fuera de propiedad del accionado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40 % presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Dr. Germán Romero, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Continúe la causa contra el co-demandado Daniel Andrés Llovel. Atento lo manifestado, y constancias de autos, amplíase el embargo trabado a fs. 48 trábese, embargo sobre los automotores denunciados si fueran de propiedad del accionado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Autorízase al peticionante y/o la nombrada a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Previo a todo trámite, precise se lo manifestado implica desistimiento respecto de la codemandada Mujica. Notifíquese". Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Dr. Germán Romero, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2010. Proveyendo escrito cargo No 9288: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo N° 9289: 1. Téngase presente el desistimiento respecto de la codemandada Estela Maris Mujica. 2. A los fines solicitados, líbrese oficio al Juez de la localidad de Empalme San Carlos. Notifíquese. Tome razón Mesa de Entradas. Precédase a re-caratular los presentes autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Dr. Germán Romero, Secretario. Otro decreto: "Santa. Fe, 24 de Mayo de 2011. Téngase presente. Agréguese. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifique al demandado en la forma que lo solicita, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese". Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 139917 Jul. 26 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/SOC. EL RINCON SAICFI s/Apremio", Expte. Nº 1715/2008, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, no capitalizares- sin perjuicio de lo prescripto por el art. 623- 2a parte- del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago. Imponer las costas al ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Notifíquese. María del Huerto Guayan, secretaria; Carlos Dávila, Juez.

S/C 139933 Jul. 26 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe en los autos caratulados: VIDAL DELIA TERESITA s/Sucesorio, Expte. Nº 557 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Vidal Delia Teresita, L.C. Nº 5.381.371, fallecida el 25 de marzo de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Santa Fe, 1 de Julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 139916 Jul. 26 Ag. 8

En los autos caratulados "CULASSO, JORGE JOSE JESUS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 449/2011, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, a cargo del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga y de la Sra. Secretaria Dra. Silvia Zabala de De la Torre, se ha dictado la siguiente Resolución Judicial, que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 13 de Junio de 2011:... Estando acreditado, el fallecimiento de Jorge José Jesús Culasso, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese: Sforza, Lapalma, Romagnoli, Bianchi, Medina y/o Corti. Notifíquese. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 139958 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: MECOLI, BLAS MARCOS s/Sucesorio; Expte. N° 322, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Sr. Blas Marcos Mecoli, D.N.I. N° 6.234.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96; Acta N° 3, Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 139884 Jul. 26 Ago 8

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Leveratto, Documento Identidad D.N.I. 12.471.574; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos LEVERATTO, DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 361-2011). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). 22 de junio de 2011. - Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 139925 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Inmaculada María DI PAOLO -Doc. Ident. 93.357.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: DI PAOLO Inmaculada María s/SUCESORIO; Expte. 386, año 2011. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C., modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 30 de junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 139961 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AQUILES MOSOLINO y doña MARIA VACCA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que su publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 139887 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, en autos RICOBENE ALBERTA GIOVINA s/SUCESORIO (Expte. 480/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ricobene Alberta Giovina L.C. 5.930.374 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta N° 3. Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Fdo. Secretario. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 139982 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad en autos VARESE PEDRO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 323/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Alberto Varese D.N.I. M. 6.200.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 6 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 139929 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, en los autos caratulados: FRUTOS, GLORIA CORA s/Sucesorio; (Expte. Nº 274/11), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Cora Frutos, D.N.I. Nº 12.181.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 17 de junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 139886 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, Santa Fe ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rafael, Ruiz, D.N.I. 03.164.815, en autos RUIZ, RAFAEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 410/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11287). Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Dr. Néstor A. Tosolini, secretaria.

\$ 15 139938 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Mario Giménez, L.E. 08.399.517, para que comparezcan en los autos "GIMENEZ, MARIO s/Sucesorio; (Expte. 21-00023987-6/2011), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 139888 Jul. 26 Ago. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Soda, D.N.I. Nº 2.445.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "SODA, LUIS s/Sucesión"; (Expte. Nº 533, Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 27 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 139963 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aguita Adela Soda, L.C. Nº 0.751.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: SODA, AGUITA ADELA s/Sucesión, Expte. Nº 534, Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 27 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 139962 Jul. 26 Ag. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de Tomás Alberto Delfino, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "DELFINO TOMAS ALBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 386/11. San Cristóbal, 23 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 139987 Jul. 26 Ag. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LAVANCHY GILBERTO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 1228 - Año 2010, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. Gilberto Lavanchy y Olga Schopfer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 9 de Marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 139940 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MASSIN ADOLFO ROQUE s/Sucesorio, Expte. Nº 296 Año 2011, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Adolfo Roque Massin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 21 de Junio de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 139932 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MASSIN ARTURO ALEN s/Sucesorio, Expte. 47 año 2011, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Arturo Alen Massin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 30 de Mayo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 139935 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARQUEZ DANILO ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. Nº 976 Año 2010, Juzgado de Primera Instancia de

Distrito Nº 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Danilo Esteban Márquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 30 de Marzo de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 139934 Jul. 26 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "JOVELLANO CRISOBOLO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 419 Año 2011, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. Crisobolo Bernabé Jovellano y Margarita Rosa Fabbro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 14 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 139946 Jul. 26 Ag. 8

El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Zalazar Sebastián y de doña Chaves Ernestina en autos "ZALAZAR SEBASTIAN y Otro s/Sucesorio" Expediente 1072 año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, (Santa Fe), 7 de Noviembre de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 139978 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: SERGIEJEVICH, Olga s/SUCESORIO - Expte. 1427/2009 se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Olga Sergiejevich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 15 de Junio de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 139919 Jul. 26 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: CORREA, HOMERO s/SUCESORIO - Expte. 476/2011" se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Homero Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 22 de Junio de 2011. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 139920 Jul. 26 Ago. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 923 año 2011 PIOVANO, LUCIA JUANA s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante Doña Lucia Juana Piovano, L.C. 3.559.559, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETIN

OFICIAL. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 139952 Jul. 26 Ago. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos CASTILLO GERARDO c/AZAGURI SANTOS LEON s/Juicio Ordinario Usucapión; Expte. Nº 343/ 2011, a dictado la siguiente providencia Reconquista, 06 de junio de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan, acuérdaseles la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio contra Santos León Azaguri, domiciliado donde se indica y/o sus herederos y/o contra Q.R.J.R. Cítese y emplácese al demandado y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense los edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Tartagal para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Agréguese la documental en copia acompañada y resérvese la original en Secretaria. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese: Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi - Juez, Dr. Esteban Montyn - Secretario. Publíquense tres veces en tres días. Reconquista, 22 de Junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 45 139942 Jul. 26 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: HUG, Isabel Beatriz s/Sucesorio" Expte. Nº 162/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de junio de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 139923 Jul. 26 Ago. 8
